



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

10473

*Providencia inicio del procedimiento de cambio titularidad tercera parte indivisa de la sepultura 56
Cementiri Algaida*

Por la Alcaldía, en fecha 7 de septiembre de 2016, vista la solicitud presentada por FRANCISCA y MIGUEL MULET PUIGSERVER, de cambio de titularidad de los derechos funerarios de una tercera parte de la sepultura núm. 56, compuesta de 16 nichos, del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la Providencia siguiente:

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de una tercera parte de la sepultura núm. 56, compuesta de 16 nichos, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de FRANCISCA y MIGUEL MULET PUIGSERVER, de la que es titular actual los Hermanos Mulet Font
- 2.- Dar audiencia a los interesados, para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de la recepción de la correspondiente notificación, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.
- 3.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 7 de septiembre de 2016

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

